



República del Paraguay  
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

**Adenda N°01 del Contrato UOC 13/2025**

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO NÚMERO 13/2025 PROCEDENTE DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO. CON ID N° 472846.

**DONDE DICE:**

7- **Plazo, lugar y condiciones de la obra.**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

**PLAZO:** 90 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DE OBRAS

**LUGAR:** ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO.

**DEBE DECIR:**

7- **Plazo, lugar y condiciones de la obra.**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

**PLAZO:** 120 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DE OBRAS

**LUGAR:** ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO.

**LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO QUEDAN INALTERABLES**

J.M. CONSTRUCCIONES  
R.C.I. 4.607.642  
C.I. 4.607.642  
SR. JESÚS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ  
C.I. N° 4.607.642, Contratista



Secretaría Municipal  
Ninfa S. Barrientos de Gonzales.  
C.I. N° 4.607.642, Secretaria Municipal



Intendente Municipal  
Abián Céspedes Flores  
C.I. N° 1.770.043, Intendente Municipal



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
**Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175**  
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".*

**Contrato UOC 13/2025**

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, domiciliada en Peatonal Yegros N° 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia de esta Ciudad, Itapua, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores, con cedula de Identidad N° 1.477.088 en su carácter de Intendente Municipal y la Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos de González, Secretaria General de la Municipalidad, con cedula de Identidad N° 2.364.628., denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la EMPRESA JMC CONSTRUCCIONES con RUC: N°4607642-5 propiedad del SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ con C.I N° 4.607.642, con dirección en Calle Cerro Cora, Esq. Antequera y Gral. Diaz, Encarnación, Itapua, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO. CON ID N° 472846., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1- Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON TECHO DE CHAPA EN LA ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO.

**2- Documentos integrantes del contrato**

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



*[Firma manuscrita]*

J.M.C. CONSTRUCCIONES  
RUC: 4.607642  
CEL. 0595 204 314



*"Visión: La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia, que presta servicios al bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".*



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
**Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175**  
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

**3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472846.

**4- Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025, convocado por la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2177/2025.

**5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

EMPRESA: JMC CONSTRUCCIONES CON RUC: N°4607642-5					
Ítems	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO T.
1	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	40	4.500	180.000
2	REPLANTEO	M2	40	7.500	300.000
3	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
4	PLACA DE INAUGURACION	UNIDAD	1	900.000	900.000
5	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC (0,30 ANCHO X 0,60 PROFUNDIDAD)	M3	12	499.000	5.988.000
6	EXTRACCION DE UN ARBOL GRANDE (INCLUYE DESTRONQUE + DESALJO DE TRONCO DEL PATIO DE LA ESCUELA)	UNIDAD	1	495.000	495.000
7	ENCADENADO INFERIOR	ML	40	97.950	3.918.000
8	ENCADENADO SUPERIOR	ML	40	98.000	3.920.000
9	MAMPOSTERIA 0.30 ARMADA PARA BASE DE PAREDES BAÑO	M2	30	163.400	4.902.000
10	RELLENO MAS COMPACTACION INTERIOR DE BAÑO	M3	25	91.500	2.287.500
11	MAMPOSTERIA 0.30 ARMADA PARA BASE DE CAMINERO	M2	30	161.000	4.830.000
12	RELLENO COMPACTACION PARA CAMINEROS DE CONEXION BAÑO - COCINA COMEDOR+ BAÑO - AULAS	M3	9	91.500	823.500
13	AISLACION HORIZONTAL S/ LADRILLOS	ML	40	25.500	1.020.000
14	MAMPOSTERIA 0.15 PARA REVOCAR	M2	55	96.400	5.302.000
15	MAMPOSTERIA 0.15 VISTO UNA CARA CON LADRILLOS LAMINADOS	M2	53	120.000	6.360.000
16	ENVARILLADO CADA 0.85 METROS + BAJO ABERTURA	ML	21	31.000	651.000
17	CHAPAS TRAPEZOIDALES PRE PINTADA No. 24 SOBRE ESTRUCTURA METALICA. PARA CORREA: PERFIL C 75 X 40 15 X 2,5 / VIGAS PERFIL C 100 X 40 X 15 2.5. INCLUYE AISLACION TERMOACUSTICA DE 10 MM SOBRE MALLA DE ALAMBRE No. 16	M2	43	290.000	12.470.000

*Nota: La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia, al servicio del Bien común, brindando servicios y gestionando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."*



JMC CONSTRUCCIONES  
 RUC: 4.607.642  
 Cel: 9999 000 312





**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
**Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175**

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

18	PROVISION Y COLOCACION DE MACHIMBRE - PRIMERA CALIDAD - ACOMPAÑA LA PENDIENTE. INCLUYE CORNIZA	M2	43	135.000	5.805.000
19	CHAPA SOBRE CUMBRERA. DESARROLLO 60 CM ANCHO. TODO EL LARGO DE CUMBRERA	ML	6	58.500	351.000
20	CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	ML	23	93.650	2.153.950
21	BABETAS DE TERMINACIÓN	ML	20	99.550	1.991.000
22	REGISTRO PLUVIAL 0.30 X 0.30 CON REJILLAS. INCLUYE CAÑOS TOTAL 1,60 METROS.	UNIDAD	4	180.000	720.000
23	REVOQUE INTERIOR / EXTERIOR A 2 CAPAS INCLUYE EL ENCADENADO SUPERIOR	M2	162	30.000	4.860.000
24	ALFEIZAR DE VENTANAS (DOSAJE 1:3)	ML	7	21.000	147.000
25	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES - PARA INTERIOR DE BAÑO	M2	30	37.000	1.110.000
26	PISO BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 PARA GUARDAOBRA + CAMINEROS	M2	25	78.500	1.962.500
27	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES GUARDAOBRA + CAMINEROS	M2	25	40.500	1.012.500
28	CARPETA PARA PISO CERAMICO	M2	30	32.500	975.000
29	PISO CERAMICO	M2	30	98.500	2.955.000
30	REVESTIDO CERAMICO SOBRE PARED ALTURA 2,00 MTS	M2	105	97.900	10.279.500
31	ZOCALO EXTERIOR CON MATERIAL DE PISO BALDOZON DE HORMIGON	ML	40	20.500	820.000
32	VENTANAS TIPO BLINDEX -	M2	3,36	815.000	2.738.400
33	PUERTAS METALICAS 0,80 X 2,10. CHAPA DOBLADA INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	UNIDAD	3	878.500	2.635.500
34	PUERTAS METALICAS PARA BOXES 0,70 X 1,80 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	UNIDAD	5	380.000	1.900.000
35	PINTURA DE PAREDES AL LATEX	M2	66	36.000	2.376.000
36	PINTURA DE ABERTURAS METALICAS. PUERTAS. INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	M2	5,04	34.500	173.880
37	DE LADRILLOS VISTO - CON RESINA ACRILICA BASE SOLVENTE PREVIA LIMPIEZA CON ACIDO MURIATICO	M2	48	29.000	1.392.000
38	PINTURA DE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA: ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	ML	23	29.500	678.500
39	PINTURA SOBRE MACHIMBRE CON BARNIZ SINTETICO 02 MANOS	M2	43	30.500	1.311.500
40	INSTALACIONES ELECTRICAS: INCLUYE CABLEADOS, LLAVES / CAJAS PARA ENCENDIDO	UNIDAD	1	3.300.000	3.300.000
41	TABLERO GENERAL	UNIDAD	1	540.000	540.000
42	ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES TIPO LED DE UN ELEMENTO. EN EL EXTERIOR CONECTADOS A FOTOCELULA	UNIDAD	3	140.000	420.000

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."*



JMD. CONSTRUCCIONES  
 RUC: 4.607642  
 CEL: 0985 234 314





**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
**Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175**

Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

*Teléfono y Fax: (0595) 741-252211*

Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

43	ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES DOBLES TIPO LED. EN EL INTERIOR (4)	UNIDAD	8	215.000	1.720.000
44	INODORO CON CISTERNA	UNIDAD	6	484.000	2.904.000
45	MIGITORIOS COLOR BLANCO	UNIDAD	3	337.000	1.011.000
46	JABONERAS DE EMBUTIR COLOR BLANCO 1 POR LAVATORIO	UNIDAD	7	30.000	210.000
47	PORTARROLLOS CON RODILLO (1 POR INIDORO)	UNIDAD	6	30.500	183.000
48	TOALLERAS SIMIL PERCHA 1 (POR LAVATORIO)	UNIDAD	3	13.000	39.000
49	LAVATORIOS BLANCOS CON PEDESTALES.	UNIDAD	6	400.000	2.400.000
50	ESPEJO 0,60 X 0,40 SOBRE LAVATORIO CON MARCO DE MADERA DE 10 CM - FIJO SOBRE PARED -	M2	6	210.000	1.260.000
51	INSTALACION SANITARIA- AGUA CORRIENTE + DESAGUE CLOACAL	UNIDAD	1	7.500.000	7.500.000
52	POZO ABSORBENTE DIMENSIONES DE 2,0 DIAMETRO X 3,00 PROFUNDIDAD. INCLUYE TAPA DE HORMIGON ARMADO ESPESOR 10 CM	UNIDAD	1	4.650.770	4.650.770
53	CAMARA DE INSPECCION 0,60 X 1,00	UNIDAD	1	715.000	715.000
54	CAMARA DE INSPECCION 0,60 X 0,60	UNIDAD	1	600.000	600.000
55	CAMARA DE INSPECCION 0,40 X 0,40	UNIDAD	2	230.000	460.000
56	CAMARA SEPTICA DIMENSIONES 1.50 X 3.0 METROS	UNIDAD	1	3.150.000	3.150.000
57	LIMPIEZA FINAL	M2	40	3.550	142.000
<b>TOTAL</b>					<b>134.900.000</b>

**Total:** (GUARANÍES, CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.

**6- Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

**7- Plazo, lugar y condiciones de la obra.**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

**PLAZO:** 90 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DE OBRAS

**LUGAR:** ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO.



J.M.C. CONSTRUCCIONES  
 RUC: 4.627642  
 C.E. 2558 254 314



*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-*



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
**Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175**  
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
*Teléfono y Fax: (0595) 741-252211*  
Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

**8- Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Derlis Manuel Alfonso Arguello - Auxiliar de Secretaria General de la Municipalidad de Coronel Jose Felix Bogado

**9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**10- Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**12- Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**13- Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato



*"Diciendo que la Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia, que promueve el bien común, brindando servicios de calidad, usando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".*

JMD, CONSTRUCCIONES  
RUCI 4.607842  
CEL 0998 004 314





**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
**Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175**  
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
Departamento de Itapúa

*-Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez-*

**14- IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**15- Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel José Félix Bogado República del Paraguay al día 27 (veintisiete) del mes de agosto del año 2025.

JMD. CONSTRUCCIONES  
RUE: 4.607.642  
CEL: 0988 204 314

**SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ**  
C.I. N° 4.607.642, Contratista



**Lic. Ninfa S. Barrientos de Gonzales.**  
C.I. N° 2.364.628, Secretaria Municipal



**Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores**  
C.I. N° 1.477.088, Intendente Municipal

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".*